

Expediente: **149/21**

Carátula: **CREDINEA C/ ARREGUEZ MARIA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/11/2022 - 05:09**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27132780329 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 149/21



H20441386776

JUICIO: CREDINEA c/ ARREGUEZ MARIA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 149/21.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que la letrada María Angela Ledesma, tiene a su favor para percibir la suma de \$32.945,29 en concepto de honorarios regulados. Informo además que la letrada acompaña informe bancario con saldo \$10.707,33 al 01.11.2022, constancia de CBU del banco Galicia, constancia de Afip y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Secretaría, 07 de noviembre de 2022.-

CONCEPCIÓN, 07 de noviembre de 2022.-

I.- Agréguese informe bancario, constancias de CBU y de AFIP y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.- Téngase presente lo informado por el Actuario. III.- Atento el informe bancario obrante y lo informado por Secretaría: a) Transfírase la suma de \$8.955,21 (Pesos: ocho mil novecientos cincuenta y cinco con 21/100), en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados a favor de la letrada María Angela Ledesma, desde la cuenta Macro N°560809536657724, CBU MACRO N°2850608750095366577245, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la caja de ahorro en pesos N°417055630897, CBU N°0070089430004170556375, del Banco Galicia, titular María Angela Ledesma, DNI N°13.278.032, CUIT N°27132780329; b) Transfírase la suma de \$1.752,10 (Pesos: mil setecientos cincuenta y dos con 10/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059, sobre honorarios regulados a la letrada María Angela Ledesma, desde la cuenta Macro N°560809536657724, CBU MACRO N°2850608750095366577245, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción.-CNG

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.